



## Circular

### **Circular Informativa de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa sobre jornada para los días 28 y 29 de mayo de 2025**

**Asunto: Desarrollo de actividades académicas y laborales para las jornadas de Paro Nacional, convocadas por las centrales obreras y trabajadoras del país, para los días 28 y 29 de mayo de 2025.**

Popayán, 26 de mayo de 2025

Apreciados(as) Universitarios(as),

Como es de conocimiento público, las centrales obreras y trabajadoras iniciaron, días atrás, la convocatoria para un Gran Paro Nacional, programado para el 28 y 29 de mayo del año en curso; una movilización en respaldo a la consulta popular impulsada por el Gobierno Nacional. Frente a este contexto, mediante la presente circular y en nombre de la Dirección Universitaria, desde la Universidad del Cauca reafirmamos -tal y como se encuentra consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia-, nuestro profundo respeto por el derecho a la protesta social y la movilización.

Así pues, como Alma Mater caucana damos todas las garantías a los estamentos para participar, a la vez que hemos buscado mecanismos que le permitan a quienes no se van a sumar a las jornadas, poder continuar con sus actividades académicas y laborales sin mayores contratiempos (sobre todo considerando que estamos cercanos a finalizar el primer semestre académico del 2025). Con este objetivo en mente, decidimos implementar medidas de flexibilidad curricular por lo que, durante estos dos días, en lo que respecta a las actividades académicas, se tienen previstas opciones de trabajo remoto y asincrónico para asegurar que aquellos que decidan participar en las movilizaciones, puedan hacerlo sin afectar su proceso académico. Esta es una oportunidad para que cada Unicaucano y Unicaucana, encuentre el equilibrio entre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Finalmente, es importante mencionar que la aplicación de esta circular no cubre al personal de la Unidad de Salud, ni a los equipos de seguridad ni movilidad de la Universidad, quienes deberán continuar con sus funciones en el horario habitual. Tampoco aplica a las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud que deben atender compromisos de prácticas con otras instituciones -una labor fundamental que no da espera-, ni a quienes por necesidades del servicio deban trabajar durante estas jornadas.



## Circular

Desde ya, agradecemos su comprensión y compromiso durante estos días, toda vez que algunos procesos pueden verse afectados en su desarrollo habitual. Les invitamos, de manera muy especial, a seguir construyendo colectivamente un ambiente universitario donde se respeten tanto nuestras libertades como nuestras metas académicas y administrativas.

Universitariamente,

*Original firmado*

AÍDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA

Vicerrectora Académica

Universidad del Cauca

*Original firmado*

JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO

Vicerrector Administrativo

Universidad del Cauca